



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

ACTA N° 011-2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL VIERNES 13 DE MARZO DE 2015, A LAS 08H00**

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día viernes 13 de marzo del año 2015, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel, Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA**, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación de las actas de Concejo Municipal de Colta, correspondiente a sesión ordinaria del viernes 06 de marzo de 2015 y sesión extraordinaria del domingo 08 de marzo de 2015. **3.** Recibimiento en el seno del concejo a los cabildos de la comunidad de Santo de Domingo Ugshapamba de la parroquia de Santiago de Quito, quienes solicitan pertenecer a la parroquia Cajabamba. **4.** Conocimiento, aprobación y discusión en segundo y último debate de la primera reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Colta hasta el año 2030, presentado por la Dirección de Planificación. **5.** Conocimiento y toma de resolución del informe técnico sobre el límite territorial entre el cantón Guamote y el cantón Colta, suscrito por las comisiones técnicas y jurídicas de ambos cantones. **6.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°046-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°011-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 11 DE MARZO DE 2015. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 06 DE MARZO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015. 3. RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS CABILDOS DE LA COMUNIDAD DE SANTO DE DOMINGO UGSHAPAMBA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, QUIENES SOLICITAN PERTENECER A LA PARROQUIA CAJABAMBA. 4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA HASTA EL AÑO 2030, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

PLANIFICACIÓN. 5. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN GUAMOTE Y EL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR LAS COMISIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS DE AMBOS CANTONES. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN." Aprobado el orden del día se trata el primer punto **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de concejo. *Siguiente punto.* **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 06 DE MARZO DE 2015 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en consideración el acta correspondiente a sesión ordinaria del 06 de marzo de 2015. Han dicho que aprueban, por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°47-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 06 DE MARZO DE 2015." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros como vamos con los límites de Colta-Guamote. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Quedamos de acuerdo con los límites de cada una de las parroquias, el martes a las 10 de la mañana o en la tarde suscribimos las actas, pero seguimos trabajando para que todo salga de la mejor manera. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En la tarde está bien a partir de las 2 de la tarde en razón que tenemos una reunión de la CODECH. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Entonces para esa fecha y hora se les invitara a la comisión de límites de Guamote junto con su alcalde para que se dé la suscripción del acta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en ese mismo sentido en consideración el acta correspondiente al 08 de marzo de 2015. Han dicho que aprueban. Por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°048-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 08 DE MARZO DE 2015." *Siguiente punto.-* **3. RECIBIMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO A LOS CABILDOS DE LA COMUNIDAD DE SANTO DE DOMINGO UGSHAPAMBA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO, QUIENES SOLICITAN PERTENECER A LA PARROQUIA CAJABAMBA. EL ING. HERMEL TAYUPANA CUVI, ALCALDE.-** Una cordial bienvenida a los compañeros de Santo Domingo de Ugshapamba, ustedes están justo en el momento oportuno porque estamos justamente en el tiempo de la definición de límites, el 16 de abril se entrega toda la documentación de los límites jurisdiccionales definidos. La creación de la parroquia Santiago de Quito parte desde Balbanera, su comunidad queda la mitad en Santiago de Quito y la otra mitad en Cajabamba, antes pertenecía a Cajabamba, hoy





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

estamos solucionando estos conflictos, usted como presidente de la comunidad va a exponer y vamos a sacar una resolución, porque no quiero tener conflicto con el presidente de la Junta Parroquial de Santiago de Quito, tiene la palabra señor compañero presidente. **EL SEÑOR CALISTO MULLO, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA.-** Saluda a todos los presentes, nosotros en el año 83 existía una comisión para la definición de la parroquia y pertenecieron a Santiago de Quito, en el año 80 la gente no tenía idea y vivía en la oscuridad, en el periodo de Jaime Roldós Aguilera se dio la alfabetización con eso hemos podido abrir los ojos y nos hemos dado cuenta de todo esto, hemos venido conversando con los de Santiago de Quito no, nos han dado ningún beneficio para nuestra comunidad, los tenientes políticos de Cajabamba han venido realizando la función de darnos los nombramientos a Cajabamba, y los de Santiago de Quito nunca nos han dado un presupuesto, los últimos tres años, han venido haciendo el nombramiento, nuestros compañeros nos dicen que nosotros no queremos pertenecer a Santiago de Quito sino a Cajabamba porque ahí hemos bautizado, hemos sacado las escrituras y hemos realizado cualquier trámite y por eso tengo el listado de todos nuestros compañeros que están viviendo en la costa y en la misma comunidad, con firmas y otros documento para que nuestra comunidad pertenezca a Cajabamba. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Como ya escuchamos sobre la situación de la CONALI donde dice que Santiago de Quito ya está definido saquemos un resolución de concejo y solucionar el conflicto. **EL SEÑOR CALISTO MULLO, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA.-** Pido que como esta en el acuerdo ministerial se nos indique que Santo Domingo de Ugshapamba somos de Cajabamba. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Saluda a todos los presentes, agradezco la gestión realizada por el presidente de la comunidad al recoger las firmas para que su comunidad pertenezca a Cajabamba por ello **MOCIONO** que la comisión de límites realice todas las gestiones técnicas necesarias para que en la solución de conflictos limítrofes interparroquiales así como en la respectiva ordenanza la comunidad de Santo Domingo de Ugshapamba de la parroquia de Santiago de Quito pertenezca a la parroquia de Cajabamba por cuanto sus escrituras tienen catastrados y registrados en ésta parroquia; así como los bautizos, inscripciones en el registro civil y otras actividades ancestrales lo han realizado en Cajabamba incluso el acuerdo ministerial de la comunidad lo tienen en dicha parroquia; la misma comisión y el señor alcalde realicen todas las gestiones pertinentes ante la CONALI para que se ponga fin a este conflicto limítrofe permitiendo que la comunidad de Santo Domingo de Ugshapamba quede en la parroquia de Cajabamba. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Compañeros en consideración la moción. **APOYA** la moción el señor concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Un saludo cordial señor alcalde, compañeros concejales, miembros de la comunidad, pienso que es una propuesta razonable y basado en la parte legal mi voto por lo





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Un saludo cordial señor alcalde, compañeros concejales, señor presidente de la comunidad, mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Expresando un cordial saludos a todos aquí presentes; por el pedido de la comunidad y con los documentos que ha adjunta el señor presidente de la comunidad mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** señor alcalde, compañeros concejales, miembros de la comunidad un saludo cordial; viendo esta situación de la costumbre y tradición que ha venido teniendo esta comunidad y por todos los tramites que han realizado en la parroquia de Cajabamba y en base a la documentación presentada por el señor presidente de la comunidad mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Dr. Pablo Valente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°049-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LÍMITES REALICE TODAS LAS GESTIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA QUE EN LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LIMÍTROFES INTERPARROQUIALES ASÍ COMO EN LA RESPECTIVA ORDENANZA LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE QUITO PERTENEZCA A LA PARROQUIA DE CAJABAMBA POR CUANTO SUS ESCRITURAS TIENEN CATASTRADOS Y REGISTRADOS EN ÉSTA PARROQUIA; ASÍ COMO LOS BAUTIZOS, INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL Y OTRAS ACTIVIDADES ANCESTRALES LO HAN REALIZADO EN CAJABAMBA INCLUSO EL ACUERDO MINISTERIAL DE LA COMUNIDAD LO TIENEN EN DICHA PARROQUIA; Y, 2) SOLICITAR A LA MISMA COMISIÓN Y AL SEÑOR ALCALDE REALICE TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA CONALI PARA QUE SE PONGA FIN A ESTE CONFLICTO LIMÍTROFE PERMITIENDO QUE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO DE UGSHAPAMBA QUEDE EN LA PARROQUIA DE CAJABAMBA".  
*Siguiente punto.-* **4. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA HASTA EL AÑO 2030, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.**  
**EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Aquí hay un informe presentado por el señor concejal Lic. José Guamán, señor secretario de lectura del mismo. El señor secretario procede dar lectura de lo solicitado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** También los técnicos de planificación presentaron su informe. Señor secretario de lectura. El señor secretario proceda a dar lectura de lo solicitado. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Pido que se lea el acta del Consejo de Planificación. Se lee por secretaria. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-**





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

**CUVI, ALCALDE.-** Hemos cumplido con el órgano regulador damos paso al Lic. José Guamán. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Señor alcalde, compañeros concejales un saludo cordial; en la sesión mantenida acordamos que demos revisar la redacción de la ordenanza, no hemos podido reunirnos con la comisión de del PD y OT, para que el seno del concejo apruebe en segundo debate, algunas terminologías debía haberse cambiado, estaba revisando y debemos cambiar de terminología por ejempló la palabra (falta) y en otros casos la palabra (falata), debemos aprobar pero con estas observaciones porque son documentos públicos y existen deficiencias que se deben corregir, con estos antecedentes señor alcalde y con el informe, pongo a consideración. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Esta dando la opción de que el Pawkar Raymi debemos legalizar, se debe hacer constar el fraccionamiento agrícola eso no hay en el PD y OT. **LA ING. ELIANA CASTILLO, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.-** En el capítulo 2 esta eso señor alcalde. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** La razón de esa disposición general es porque estamos ejecutando proyectos y si derogamos esos proyectos quedaría sin pisos, los mismos que no deben oponerse a la actualización del PD y OT. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Antes terminamos este plan de desarrollo, el título queda tal como esta, con esas aclaración en consideración. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Una de las observaciones es al acta, y lo otro es el asunto de las terminologías, nosotros estábamos revisando hoy porque el proyecto en la computadora porque ayer en la tarde cuando ya nos fuimos ha dejado la documentación en el CD la Ing. Castillo por ese motivo no hemos podido revisar completamente toda la documentación, pero en lo poco que pudimos revisar se mantienen los mismos errores, nos causa admiración por que es un documento público que va a estar publicado a nivel nacional. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Falta corregir el modelo de gestión y la propuesta, esa es la preocupación. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** El Art. 461 manifiesta que se puede dar el ampliamiento del sector urbano, o a su vez están determinando como sector urbano en el Art. 471. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.** Las cabeceras parroquiales son urbanas, y es un hecho que hasta el año 2030 van a crecer, en consideración compañeros. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** En vista que hemos observado toda la documentación presentada sobre el PD y OT en consideración del concejo y analizado el informe y la ordenanza, **MOCIONO** para que acogiendo todas las observaciones realizadas al plan desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Colta 2014 - 2030 por el seno del concejo, aprobar en segundo y último debate la primera reforma a la ordenanza n° 17 - 2011, que actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Colta 2014 – 2030. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Para poder apoyar no estoy tan claro porque a las comunidades de gatazo se incluye como sector urbano. **EL ING. JUAN DIEGO REMACHE, TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN.-** Los Gatazos en este plan de desarrollo ya están concebidos como urbanos por lo que sus tierras son aptos para el cultivo. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Con las aclaraciones realizadas por los técnicos **APOYO** la moción presentada por el compañero concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a recepcionar.





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Lic. José Guamán. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°050-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, DANDO POR CONOCIDO EL INFORME EMITIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN DE FECHA VILLA LA UNIÓN 10 DE MARZO DE 2015; AMPARADOS EN EL ART. 55 LITERAL A), ART. 295, 296 Y 297, ART. 467 y ART. 300 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); ART. 47 Y 48 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; ART. 1 y LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN N° 003-2014-CNP; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) ACOGIENDO TODAS LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA 2014 - 2030 POR EL SENO DEL CONCEJO, APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N° 17 - 2011, QUE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN COLTA 2014 - 2030". **Siguiente punto.- 4. CONOCIMIENTO Y TOMA DE RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN GUAMOTE Y EL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR LAS COMISIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS DE AMBOS CANTONES. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señor secretario de lectura el informe. El señor secretario procede a dar lectura de lo solicitado **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra el presidente de la comisión. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Hemos hecho esas actividades, les hicimos constar a los compañeros de la junta parroquial de Columbe porque también han estado trabajando, en varios sectores hemos podido definir de manera conjunta todo el tramo, para el sustento de todos debemos tener toda la documentación, por ello doy paso al compañero Luis Yumizaca. **EL SEÑOR LUIS YUMIZACA, TÉCNICO DE LÍMITES.-** Saluda a todos los presentes, procede a exponer mediante diapositivas como quedan los límites entre ambos cantones. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Luego de la exposición del compañero Luis Yumizaca, hemos recorrido no hemos estado solo trabajando desde la oficina sino hemos hecho recorridos de campo por ello **MOCIONO** que se dé por conocido el informe técnico suscrito sobre los límites territoriales entre el cantón Colta y el cantón Guamote, suscrito por las comisiones políticas y técnicas del gobierno autónomo descentralizado municipal del





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

cantón Colta y del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote; así mismo solicitar a la comisión de límites del GAD municipal de Colta acudan al municipio de Guamote a fin que realicen la invitación formal al concejo municipal de Guamote y comisión de límites para que acudan al auditorio del municipio de Colta el día miércoles 18 marzo de 2015 a las 10h00, con el objeto de suscribir el acta definitiva entre los dos GAD's cantonales y se adopte la respectiva resolución de cada concejo municipal en la que ratifiquen los acuerdos llegados respecto a los límites jurisdiccionales entre los dos cantones hermanos de Colta y Guamote; el acuerdo llegado entre los dos hermanos cantones será elevado al seno del consejo provincial del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo para que ratifiquen el acuerdo llegado entre ambos cantones. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Fue un trabajo sacrificado, hemos andado con lodo, mojados pero ha existido la buena voluntad y hemos trabajado de buena manera por lo tanto **APOYO** la moción presentada por el compañero concejal Dr. Pablo Valente. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación nominal de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Primero felicitar a la comisión de límites por ese trabajo sacrificado ya que lo han realizado desde el lugar de los hechos porque es un compromiso con todo el cantón para algunos estará bien para otros estará mal por ello mi voto por la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Gracias por el apoyo, el trabajo nos a unido a todos ya nos queda pocos días y dejaremos plasmados los límites del cantón por ello mi voto a favor de la moción. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la única moción. Resultados de la votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor concejal Dr. Pablo Valente. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°051-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN COLTA Y EL CANTÓN GUAMOTE DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC DE COLTA EN CALIDAD DE CONCEJALES DR. PABLO VALENTE Y EL LIC. ÁNGEL MOROCHO Y EN CALIDAD DE TÉCNICOS EL DR. JAVIER ANDINO Y EL TÉCNICO LUIS EDUARDO YUMIZACA; Y, LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC- GUAMOTE EN CALIDAD DE CONCEJALES SR. JOSÉ ATUPAÑA LEMA, SR. SIMÓN ROLDAN CHACAGUASAY Y LIC. LUIS GAVIN GARCÍA Y EN CALIDAD DE TÉCNICOS ING. PATRICIO PÉREZ ERAZO, DR. FAUSTO ANDRADE PINO, ING. JUAN PILCO ÁLVAREZ Y ARQ. FELIPE CONDO; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE Y LLEVANDO ADELANTE EL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE ACUERDO A LA LEY PARA





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

FIJACIÓN DE LÍMITES INTERNOS. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO SUSCRITO SOBRE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL CANTÓN COLTA Y EL CANTÓN GUAMOTE, SUSCRITO POR LAS COMISIONES POLÍTICAS Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; 2) ASÍ MISMO SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA ACUDAN AL MUNICIPIO DE GUAMOTE A FIN QUE REALICEN LA INVITACIÓN FORMAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMOTE Y COMISIÓN DE LÍMITES A FIN QUE ACUDAN AL AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE COLTA EL DÍA MIÉRCOLES 18 MARZO DE 2015 A LAS 10H00, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR EL ACTA DEFINITIVA ENTRE LOS DOS GAD'S CANTONALES Y SE ADOpte LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CADA CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE RATIFIQUEN LOS ACUERDOS LLEGADOS RESPECTO A LOS LÍMITES JURISDICCIONALES ENTRE LOS DOS CANTONES HERMANOS DE COLTA Y GUAMOTE; Y, 3) EL ACUERDO LLEGADO ENTRE LOS DOS HERMANOS CANTONES SERÁ ELEVADO AL SENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA QUE SEA RATIFICADO EL ACUERDO LLEGADO ENTRE LOS DOS CANTONES." *Siguiente punto.* - **5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 11h58 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.  
- ALCALDE DE COLTA -



Dr. Javier Andino Peñafiel.  
- SECRETARIO DEL CONCEJO -



RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.

Dr. Javier Andino Peñafiel.  
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

